



9709-6898

RE: REF. ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO. DTE. CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA P.H. DDO. DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ. RAD. 2020-289 ORIGEN. JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Oscar Alberto Morales Quiroz <omoraleq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 03/05/2021 12:11 PM

Para: mapigalllego <mapigalllego@hotmail.com>; Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (563 KB)

Diego Mauricio quintero.pdf;

Estimado Usuario de la administración de Justicia

Cordial Saludo,

Su solicitud ha sido direccionada al correo electrónico de memoriales para su correspondiente trámite, dado que debe existir pronunciamiento Judicial.

a continuación, los canales de atención:

- Si desea solicitar información del trámite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHlM6Dzfati3GGHLOpnxd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

NUEVAS CUENTAS PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES DE PROCESOS EJECUTIVOS

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

Oscar Alberto Morales Quiroz
Asistente Administrativo 5
E-mail: omoraleq@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de abril de 2021 14:01

Para: Oscar Alberto Morales Quiroz <omoraleq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Jimena Largo Ramirez <mlargor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REF. ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO. DTE. CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA P.H. DDO. DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ. RAD. 2020-289 ORIGEN. JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Correos Descongestión Atención Publico - Juzgado 8 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali



SIGCMA

Con toda atención,

Asistente Administrativo Grado 5

Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali

FAVOR LEER LO SIGUIENTE

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE CALI
INFORMA A LA CIUDADANÍA:**

NUEVAS CUENTAS PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES DE PROCESOS EJECUTIVOS

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto de los aludidos por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov.co> para que haga el envío apropiadamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., a los Decretos y Acuerdos emitidos en el Estado de Excepción por pandemia Covid-19 por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura, a la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial, se han adoptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad en la Administración de Justicia, estableciendo reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa, entre otros. Por esta razón, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea solicitar información del trámite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la página web en el Link de Consulta de Procesos <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHLM6DzfatI3GGHLOpnd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y/o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Para la recepción de memoriales de Acciones Constitucionales (Tutelas - Incidentes de Desacato- Habeas Corpus), correspondiente al área de Comunicaciones y Notificaciones de la Oficina de Apoyo Judicial de los diez Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, dirigirlos al Correo electrónico cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir: Radicado del Proceso, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.

(Horario de Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.

Atentamente,

Maria Jimena Largo Ramirez

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público

Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, **Arts. 3 y 5 Decreto 491 de 2020**, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (**Ley 527 de 1999**).

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: pilar gallego <mapigalllego@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 11:06 a. m.

Para: memorialesj08ofejecmcali@ramajudcial.gov.co <memorialesj08ofejecmcali@ramajudcial.gov.co>; Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO. DTE. CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA P.H. DDO. DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ. RAD. 2020-289 ORIGEN. JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

SEÑOR.

JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE CALI.

REF. ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO.

DDTE. CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA P.H.

DDO. DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ.

RAD. 2020-289

ORIGEN. JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

MARIA DEL PILAR GALLEG0 , en mi calidad de la parte actora del proceso de la referencia , entrego ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO del apto. 801 torre 7, con el fin de continuar con el proceso para lograr el pago de las obligaciones.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GALLEG0 MARTINEZ.

ABOGADA.

Santiago de Cali, 14 de abril de 2021.

SEÑOR.

JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE CALI.

E.S.D.

REF. ENTREGA DE ESTADO DE DEUDA ACTUALIZADO.

DTE. CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA P.H.

DDO. DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ.

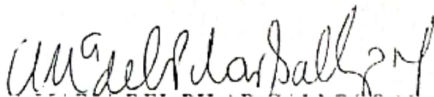
RAD. 2020-289.

ORIGEN: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

MARIA DEL PILAR GALLEG0 M, en mi calidad de parte actora dentro del proceso de la referencia, entrego al despacho **ACTUALIZACION DEL CERTIFICADO DE DEUDA** del apto. 801 TORRE 7 ,con el fin de continuar con el proceso para lograr el pago de las obligaciones.

DEL SEÑOR JUEZ.

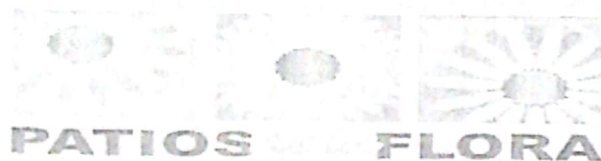
Atentamente,



MARIA DEL PILAR GALLEG0 M.

C.C. No.66.982.402 DE CALI

T.P. No.99.505 DEL C.S.J



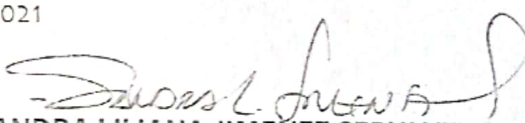
NIT.900.135.931-7
AVDA 6N # 52N-24, TEL. 4064684
crpatiosdelaflora@gmail.com
Santiago de Cali

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PATIOS DE LA FLORA, SEÑORA SANDRA LILIANA JIMENEZ SEPULVEDA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 66.856.721 DE CALI, CERTIFICA:

Que el señor MAURICIO DIEGO DIAZ QUINTERO propietario del apartamento 801 de la torre 7, del Conjunto Residencial Patios de la Flora – Propiedad Horizontal, adeuda a la Copropiedad al 30 de abril del 2021, por concepto de cuotas de administración, intereses moratorios, cuotas extraordinarias hasta abril 2021 la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 14.552.494) MCTE.**, de acuerdo al Art. 29 de la ley 675 de agosto de 2001, así:

CONCEPTO	VALOR
CUOTAS ORDINARIAS	9.850.216
INTERESES ADMINISTRACIÓN	3.343.146
INTERESES CUOTA EXTRA 2017	56.052
INTERESES CUOTA EXTRA 2018	10.080
CUOTA EXTRA 2019	116.000
CUOTA EXTRA 2020	1.092.000
GASTOS PROCESO JURIDICO	85.000
TOTALES	14.552.494

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el día trece (13) del mes de abril de 2021


SANDRA LILIANA JIMÉNEZ SEPULVEDA
Administradora